



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. PARÁMETROS DE JUSTIFICACIÓN
 - 2.1. Medios auxiliares y Equipos de Trabajo
 - 2.2. Condiciones excepcionalmente favorables.
 - 2.2.1. Detalle justificación para la partida de “1. Actuaciones previas”
 - 2.2.2. Detalle justificación para la partida de “2. Tren de Fondeo”
 - 2.2.3. Detalle justificación para la partida de “3. Pantalanes y Pasarela”
 - 2.2.4. Detalle justificación para la partida de “4. Instalaciones Eléctricas y Fontanería”
 - 2.2.5. Detalle justificación para la partida de “5. Seguridad y Salud”
3. Resumen rentabilidad obra.

ANEXO 1 presupuesto proveedor BARRERA

ANTICONTAMINACIÓN

ANEXO 2 presupuesto proveedor CORRUGADOS

ANEXO 3 presupuesto proveedor HORMIGÓN

ANEXO 4 presupuesto proveedor CADENA

ANEXO 5 presupuesto proveedor CABOS

ANEXO 6 presupuesto proveedor PANTALANES

ANEXO 7 presupuesto proveedor ALAMBRE

JUSTIFICACIÓN

“Realiza una introducción indicando que el documento justifica la oferta económica presentada”.

ANÁLISIS

Contenido meramente informativo que no aporta nada a la justificación de la baja ofertada.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN



“Indica que no se ha previsto la subcontratación de los trabajos del contrato. Adjunta cuadro con los costes salariales del equipo de buceo aplicando el convenio de buceadores profesionales y medios hiperbáricos del año 2022”

	sueldo mensual convenio a 2022	plus +dietas	cotización SS 38,7%	Coste anual	Subtotal Coste hora (1749 h)
jefe buceadores (nivell B)	2.888,53 €	352,00 €	1.254,08 €	53.935,33 €	30,89 €
buceador (NIVELL E)	1.863,56 €	352,00 €	857,42 €	36.875,72 €	21,12 €
buceador (NIVELL E)	1.863,56 €	352,00 €	857,42 €	36.875,72 €	21,12 €
buceador (NIVELL E)	1.863,56 €	352,00 €	857,42 €	36.875,72 €	21,12 €
buceador (NIVELL E)	1.863,56 €	352,00 €	857,42 €	36.875,72 €	21,12 €
TOTAL COSTE EMPRESA POR HORA EQUIPO SUBMARINISTAS					115,37 €

ANÁLISIS

El licitador presenta la relación de precios del convenio de Colectivo Buceo Profesional y Medios Hiperbáricos del año 2022. Aporta el coste horario del equipo de buceo que empleará, según el convenio.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“Indica que posee medios propios de Trabajo y Equipos auxiliares y totalmente amortizados, estos no les supone un coste directo ni indirecto a la obra, lo que resulta en una ventaja competitiva.

Realiza una descripción del buque que posee en propiedad y las características de los medios auxiliares con los que cuenta el mismo para la realización de los trabajos. Adjunta fotografía.”

ANÁLISIS

Contenido meramente informativo que no aporta nada a la justificación de la baja ofertada, hasta no analizar la justificación de las partidas.

CONTINÚA LA JUSTIFICACIÓN

“Indica que ser clientes de confianza de sus proveedores les permite recibir ofertas más bajas que los precios de licitación, lo que se refleja en su ajustada oferta. Analiza cada partida comparándola con los precios de proyecto indicando en cada una de ellas el ahorro que supone respecto al precio de proyecto, aplicando las ofertas de sus proveedores y subcontratistas que justifica en los anexos correspondientes y realizando ajustes en los rendimientos debido a la experiencia en obras similares.

Indica que el encargado general y lleva las funciones administrativas y es el Jefe de Equipo de buceadores que está presente en la obra por lo que realiza las dos funciones. También es el recurso preventivo. Dentro del personal de buceo varios de los oficiales alternan la función de patrón



portuario y pueden operar las embarcaciones. Todo su personal es fijo en plantilla e indica que no tiene gastos de despido asociados a los contratos de obra. ASI ESE 8% DE GASTOS INDIRECTOS A LAS PARTIDAS DE OBRA LO DESCUENTA DE LOS COSTES SIENDO ESTOS 0%. Por otro lado, el coste del personal que hace los trabajos con este rendimiento, cobra un poco más la hora y eso aumenta el coste hora según el convenio colectivo de las actividades de buceo.”

ANÁLISIS

Sin duda la posesión del buque en puerto que sirve como un almacén, oficina de obra, aseos y comedor, son condiciones favorables que les permiten hacer una mejor oferta. Al tratarse de ventajas cualitativas, deberían a priori traducirse en un ahorro.

Analizando partida por partida se llega a las siguientes conclusiones:

ACTUACIONES PREVIAS

En la partida **Ud. Desconexión y levantado de instalación eléctrica existente**, esas instalaciones en el barco, tienen necesidad de energía bien dada por el propio buque para lo cual sería necesario combustible para generar y cargar baterías o bien por conexión a la red del puerto, limpieza, seguros no contemplados como coste indirecto.

En la partida **Ud. Levantado de instalación de fontanería**, al igual que la anterior, esas instalaciones en el barco, tienen necesidad de energía bien dada por el propio buque para lo cual sería necesario combustible para generar y cargar baterías o bien por conexión a la red del puerto, limpieza, seguros no contemplados como coste indirecto. Aunque por la experiencia, el rendimiento es menor que el existente en el proyecto y supone un ahorro.

En la partida **Ud. Desmontaje y retirada de pantalanés, pasarela de acceso y tren de fondeo**, no se tiene en cuenta el combustible del fuera borda y su mantenimiento (no aplica costes indirectos). Aunque por la experiencia, el rendimiento es menor que el existente en el proyecto y supone un ahorro.

En la partida **m Arranque perfiles laminados de acero**, diferencia mínima de oxicorte.

En la partida **m2 Repicado e=6-8cm.p/regul.superf.horm.con compresor+carga**. Mantiene el precio de proyecto incluido costes indirectos.

En la partida **m2 Reconstrucción geomét. con mortero sulforesist R4**. Mantiene el precio de proyecto incluido costes indirectos.

En la partida **Suministro y colocación de barreras antiturbidez**. Aplica el precio de su proveedor. Supone un ahorro. No aplica precio de embarcación al ser de su propiedad. Aplica costes indirectos.



En la partida **m3 Carga y transporte a vertedero de construcción o demolición**. No aplica ni medios auxiliares ni costes indirectos.

En la partida **ud Movilización y desmovilización medios marítimos**. Realiza una justificación del coste que supondría, y supone un ahorro. No aplica costes indirectos.

En la partida **Prospección subacuática**. Aplica los precios del convenio con reducción de horas de prospección. Supone un ahorro. No aplica costes indirectos.

Indica que, en el capítulo de Actuaciones Previas, supone un ahorro de 50.847,28 €, con respecto a los precios de proyecto. Existen partidas en las que no repercute ningún tipo de costes indirectos y deberían estar contemplados.

TREN DE FONDEO

En la partida **m2 Montaje+desmont. Encofrado p/muertos hormigón**, por la experiencia, el rendimiento es menor que el existente en el proyecto y supone un ahorro. Realiza un desglose indicando que el material es de su propiedad y está amortizado. Aplica costes indirectos en la partida.

En la partida **kg Arm. B500S barras corrugadas**, indica que el precio de la mano de obra está incluido en la partida de montaje y desmontaje de encofrado para muertos de hormigón. Indica que el acero ya está conformando según la oferta del anexo 2. Según la oferta el acero llega en barras de 6 metros no habla de conformación del mismo, luego se debería incluir mano de obra para la elaboración.

En la partida **m3 Hormigón HA-30/B/20/XS2+XA2**, indica que el equipo de submarinistas se encarga de la colocación del hormigón por lo que no necesita de oficial ni de peón suponiendo un ahorro en la partida. Aplica el precio de la oferta que presenta en el anexo 3. Este precio de hormigón que aplica en su justificación, no se corresponde con el tipo de hormigón que figura en proyecto (en proyecto figura Hormigón HA-30/B/20/XS2+XA2 en la descripción y en la oferta HA-25/B/20/XS2 + XA2 – SR), siendo el ofertado de menor resistencia característica.

En la partida **m cadena acero negro 38 mm**, en cuanto al material, aplica el precio de la oferta que figura en el anexo 4. Indica que la colocación la realiza con el equipo de submarinistas, por lo que no necesita oficial ni peón para su colocación, y supone un ahorro. La embarcación es de su propiedad por lo que no supone coste, salvo el mantenimiento. No aplica el precio de los portes que figuran en la oferta. No aplica costes indirectos.

En la partida **m cadena acero negro 22 mm**, en cuanto al material, aplica el precio de la oferta que figura en el anexo 4. Indica que la colocación la realiza con el equipo de submarinistas, por lo que no necesita oficial ni peón para su colocación, y supone un ahorro. La embarcación es de su propiedad por lo que no supone coste, salvo el mantenimiento. No aplica el precio de los portes que figuran en la oferta. No aplica costes indirectos.



En la partida **m cadena acero negro 14 mm**, en cuanto al material, aplica el precio de la oferta que figura en el anexo 4. Indica que la colocación la realiza con el equipo de submarinistas, por lo que no necesita oficial ni peón para su colocación, y supone un ahorro. La embarcación es de su propiedad por lo que no supone coste, salvo el mantenimiento. No aplica el precio de los portes que figuran en la oferta. No aplica costes indirectos.

En la partida **m cabo guía 14mm**, en cuanto al material, aplica el precio de la oferta que figura en el anexo 5. Indica que la colocación la realiza con el equipo de submarinistas, por lo que no necesita peón para su colocación, y supone un ahorro. La embarcación es de su propiedad por lo que no supone coste, salvo el mantenimiento. No aplica costes indirectos.

En la partida **m cabo guía 10mm**, en cuanto al material, aplica el precio de la oferta que figura en el anexo 5. Indica que la colocación la realiza con el equipo de submarinistas, por lo que no necesita peón para su colocación, y supone un ahorro. La embarcación es de su propiedad por lo que no supone coste, salvo el mantenimiento. No aplica costes indirectos.

Indica que, en el capítulo de Tren de fondeo, supone un ahorro de 66.661,35 €, con respecto a los precios de proyecto. Existen partidas en las que no repercute ningún tipo de costes indirectos y deberían estar contemplados. Existen partidas en las que el material ofertado no se corresponde con el material que figura en proyecto, rebajando la calidad del mismo.

PANTALANES Y PASARELAS

En la partida **m Pantalan flotante de 2,4m de ancho prefabricado**, aplica precio de oferta que figura en el anexo 6. Supone un ahorro con respecto al precio de material de proyecto. No aplica precio de fuera borda al ser de su propiedad. No aplica costes indirectos.

En la partida **ud pasarela de acceso a pantalan flotante de 8m de longitud y 1m**, tiene un precio superior al que figura en proyecto según su oferta del anexo 6. No supone ningún ahorro. No aplica costes indirectos.

En la partida **ud Cornamusa para amarre de embarcaciones (Eslora 10m)**, aplica precio de oferta que figura en el anexo 6. Supone un ahorro con respecto al precio de material de proyecto. No aplica costes indirectos.

En la partida **m cadena de acero galvanizado 22mm**, aplica precio de oferta que figura en el anexo 4. Supone un ahorro con respecto al precio de material de proyecto. No aplica precio de fuera borda al ser de su propiedad. Indica que la colocación la realiza con el equipo de submarinistas, por lo que no necesita peón para su colocación, y supone un ahorro. No aplica costes indirectos.

En la partida **kg Fabricacion estruct. Acero S275JR**, indica que el grupo generador y los equipos de soldadura forman parte de la dotación del buque y están amortizados. Puede suponer un ahorro. No aplica costes indirectos.



En la partida **m2 pintado de elementos, clase de exposición C5-M**, mantiene los precios de proyecto. No aplica costes indirectos, ni medios auxiliares.

En la partida **ud perforacion e inyectado continuo de adhesivo de aplicación unilateral de resinas**, indica que el equipo de perforación y de inyección forman parte del equipamiento del barco, por lo que no supone coste. No aplica costes indirectos ni medios auxiliares.

Indica que, en el capítulo de Pantalanes y pasarelas, supone un ahorro de 34.858,40 €, con respecto a los precios de proyecto. Existen partidas en las que no repercute ningún tipo de costes indirectos y deberían estar contemplados.

INSTALACIONES ELECTRICAS

En la partida **ud conexión de nuevo cuadro a red**, mantiene los precios de proyecto. No aplica costes indirectos, ni medios auxiliares.

En la partida **ud cuadro protección cabecera pantalán**, mantiene los precios de proyecto. No aplica costes indirectos, ni medios auxiliares.

En la partida **m Tubo flexible corrugado PVC, s/hálogenos, DN=50mm,1J,320N,2000V**, mantiene los precios de proyecto. No aplica costes indirectos.

En la partida **m Circuito Cu,UNE DN-F (Cca-S1b,d1a1) 0,6/1 KV, 4x1c25mm2+T**, mantiene los precios de proyecto. No aplica costes indirectos, ni medios auxiliares.

En la partida **ud Torreta de servicio**, aplica precio de la oferta que figura en el anexo 6. No aplica costes indirectos ni medios auxiliares.

En la partida **ud Torreta de emergencia**, aplica precio de la oferta que figura en el anexo 6. No aplica costes indirectos ni medios auxiliares.

En la partida **ud Conexión acometida agua**, mantiene los precios de proyecto. No aplica costes indirectos, ni medios auxiliares.

En la partida **m Tubo HDPE, DN=50mm, PN=10bar, conect. presión**, mantiene los precios de proyecto. No aplica costes indirectos, ni medios auxiliares.

Indica que, en el capítulo de Instalaciones eléctricas y fontanería, supone un ahorro de 4.993,02 €, con respecto a los precios de proyecto. Existen partidas en las que no repercute ningún tipo de costes indirectos y deberían estar contemplados.

SEGURIDAD Y SALUD

En la partida **P.a. de abono integro para la seguridad y salud en obra**, mantiene el precio de proyecto.

No aplica costes indirectos en la mayoría de las unidades de obra, no teniendo en cuenta,



Conclusión a la justificación presentada por SEALAND ON OFFSHORE SERVICES, S.L.

- Aplica precios en lo marcado en la tabla salarial asociada al convenio de buceadores profesionales, para el año 2022. Podría suponer un incremento en el coste de la oferta.
- No es posible verificar que el porcentaje de gastos generales que considera en su presupuesto justificativo, se limita a dar la misma cifra que figura en el presupuesto de licitación.
- Mantiene invariable el 6% del Beneficio Industrial.
- Existe un precio de hormigón que aplica en su justificación que no se corresponde con el tipo de hormigón que figura en proyecto, siendo el ofertado de menor resistencia característica y precio inferior.
- No aplica costes indirectos en la mayoría de las unidades de obra, no teniendo en cuenta, gastos de combustible, energía, mantenimiento, limpieza, seguros etc. Si se incrementa este coste, con su porcentaje correspondiente del 8%, supondría un coste adicional de 19.919,50 €, lo que incrementaría el coste directo a 268.913,21 €, y sosteniendo que el beneficio industrial es del 6% y unos gastos generales del 13%, el precio calculado para su oferta ascendería a 320.006,72 €. Teniendo en cuenta que la oferta presentada asciende a 378.655,29 €, todavía quedaría un margen de 58.648,57 € para imprevistos.
- No aplica precios por debajo de mercado o que incumplen lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

Estudiadas y analizadas las argumentaciones expuestas por la empresa SEALAND ON OFFSHORE SERVICES, S.L. la comisión técnica considera que, al **SI** aportarse un desglose completo y exhaustivo de los costes teniendo en cuenta TODOS los medios personales y técnicos establecidos en su oferta, **SI** pueden comprobarse TODOS los costes derivados de la propuesta económica. Por todo ello y, en consecuencia,

LA COMISIÓN ACUERDA

Que **SI** ha quedado demostrado que los trabajos, con los medios reflejados en su oferta, se puedan llevar a cabo por el precio ofertado.

En Palma, a la fecha de la firma digital,

El Jefe de Departamento de
Desarrollo de Infraestructuras

D. Víctor Darder Gallardo

El Jefe del Área de Planificación e
Infraestructuras

D. Antonio Ginard López